

REVISTA DECENAL DE INTERESES CENERALES

Inscripto como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

PRECIOS DE SUSCRIPCION

5 pesetas annales. In el distrilo. In provincias En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española. PIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RIO

Redacción y Administración, Calle de Cerrantes (frente á la iglesia)

Remitidos o Comunicados á elnquenta centimos linea

PAGO ADELANTADO

Traslado

Por razones á que no queremos aludir, nos hemos visto precisados á trasladar nuestra imprenta á los amplios salones de la casa que en la calle de Cervantes (frente à la Iglesia) posee nuestro respetable amigo don Patricio Palacios. En dichos locaies, que ofrecemos á muestros suscriptores y amigos, instalaremos también las oficinas de Redacción y Administracción de LA VOZ DE LIÉBANA.

Ya está otra vez planteado el problema que todos los cños se presenta entre los agricultores, que dicen que los humos de las calcinaciones de los minerales de zine perjudican á la agricultura, y las empresas mineras que se niegan á aplazar las calcinaciones hasta después de levantados los frutos.

Este año, la noticia de que el día 25 se iba á dar comienzo á la calcinación de minerales en Puente Ojedo, alarmó á los labradores y propietarios, y en pocas horas se reunieron el Domingo 23 por la tarde en grupo bastante numeroso que fué a presentar una instancia, suscrita por muchos agricultores, al señor Alcalde de Cillorigo, en cuyo término municipal radican dichos hornos.

El señor Alcalde de Cillorigo ofreció penerlo en conocimiento del ceñor Gobernador, y consiguió del encargado de los hornos don Lino Gonz: lez Rivera, quo aplazara durante cuatro días el dar principio á la calcinación, para dar tiempo á recibir la contestación del señor Gobernador.

El Do ningo los ánimos se hallaban muy escitados por una y otra parte, y no hubo algún conflicto gracias á la intervención de algunas personas que consiguieron restablecer la calma.

La instancia presentada al sencr Alcalde de Cillorigo es como sigue:

Sr. Altalde Presidente del Ayuntamiento de Cillorigo

Los que suscriben, labradores y propietarios, vecinos de los términos municipales de Potes, Cillorigo y Cabezón de Liébana, con cédulas personales, á usted atentamente exponen: Que han sabido que pasado manana va á darse principio á la calcinación de minerales de zinc en los hornos de calcinación sitos en Puente Ojedo, de este término municipal.

Está aun sin resolver, ó por lo menos no tenemos conocimiento de que se ha-

ya resuelto, el recurso que las Compan'as mineras interpusieron contra la providencia del señor Gobernador civil de Santander, de 21 de Agosto de 1907,

por la que se acordó «se requiera á las Companías mineras para que se abstengan de efectuar la calcinación de minerales hasta el mes de Octubre de cada año, ópoca en que quedan levantadas las cospehas; ó en caso que con la dilación del tiempo para las calcinaciones se les causea algún perjuicio, soliciten de este Gobierno anticipar dichas labores, previa formación del espediente, con arreglo al Reglamento provisional de indemnizaciones de daños y perjuicios de 19 de Diciembre de

Si no se ha dejado sin efecto esa resolución del señor Gobernador, si las compañías no han instruído el expediente á que la misma se refiere, no pueden dar principio las calcinaciones.

Las disposiciones vigentes (Rs. Os. de 11 de Abril de 1860 y 19 Junio 1861) prohiben también que se establezean hornos de cal y yero á menos distancia do 150 metros de toda habitación y á menos de 50 metros de toda vía férrea ó carretera de primero ó segundo ordea, y la misma razón que existe para esa prohibición la hay para los hornos de calcinación.

Los hornes de Puente Ojedo no se lallan á las distancias reglamentarias, y el informe del señor Ingeniero Agrónomo que declaró perjudiciales á la agricultura los humos de las calcinaciones de los minerales de zine, aun no ha sido combatido con razonamientos científicos, y la esperiencia de m:.chos años nos ha demostrado que coincide la pérdida de las e sechas con el comienzo de las calcinaciones.

Por todo lo dicho, los que exponen Suplican á V. se sirva ordenar se suspenda el dar principio á las calcinaciones de minerales de zine en los hornos de Puente Ojedo. y demás que radiquen en este térrino municipal, hasta que por los interesados se consiga la revocación de la resolución del señor Gobernador, arriba citada, todo sin perjuieio de que los propietarios puedan ejercitar la correspondiente reclamación por los daños y perjuicios que los humos de las calcinaciones les causen. Así lo esperan los que exponen de la reconocida justificación de V. cuya vida guarde Dios muchos años.

Tama 23 de Mayo de 1909.

ECOS MEXICANOS

Sr. Director de La Voz de Liebana:

Muy señor mio: faltaria á un sagrado deber si no comunicara á usted para que le dé publicidad en su bien redactado periódico, la constitución del «Centro Castellano, idea surgida en los primeros días del pasado mes de Octubre, por varios hijos de Laredo, y secundada por toda la colonia montañesa, nombrándose Presidente à don José del Castillo, el que propuso ensauchar el horizonte de la Sociedad, agrupando en un Centro á los naturales de las provincias castellanas. Esta idea produjo gran entusiasmo entre los y el consul, habiendo anunciado desde

-castellanos-de toda la República, recibien lo la Comisión inicia lora más de 600 cartas de inscripción.

Tan numeroso contingente de socios necesitaba local amplie, y el Centro Castellanos quedó instalado en el centro de México, frente à la Catelral.

La Junta directiva quedo nombrada de la siguiente manera:

Presidente, Ion José del Castillo; primer Vicepresidente, don Francisco Vallina; segundo Vicepresidente, don Francisco do la Vega: Tesorero, don Andrés Barrial, Vicetesorero, don Manuel Sartrias; Secretario, don Aurelio Fernández; Viccsecresario, don Antonio Valenzuela, Vocales: don Joaquín de la Vega, don Aurelio Fuentevilla, don Alfonso Rey, don Santiago Guijosa, don Juan Manuel Gallego, don Miguel Fernández, don Manuel Poldán, don José A. Larin, don José Paz Moreno, don Salvador Escobar, don Severiano Sainz, don Santiago Salas, don José Quintina, don Luis Alfonso Pérez, don Nicolás Aragón, don Esteban Heredir, don Isidoro Garno, don Eduardo Vierna, don Enrique Vázquey, don Silverio Sánchez, don Gerónimo Campo, don Juan Guijosa, den Amado Vélez, don Francisco Hevia y don Braulio López.

Dicha Junta directiva hizo una labor sobrehumana, y después de amueblar regiamento el local toma:lo, y cubrir los gastos de instalación se halló con un sobranto do 6.00.) pesos.

Las multiples dificultades con que se tropezaban fueron allanadas por don José del Castillo, que supo poner á gran altura el «Centro Castellano».

Por su iniciativa se van á verificar unas espléndidas fiestas en conmemoración de la gloriosa fecha del 2 de Mayo, fiestas que, desde luego, han de llamar la atención por sa novedad, pues algunos do los números del programa son completamento desconocidos en México.

Una comisión compuesta de los señores José A. Larín, Miguel Fernández y Ruperto Valenz iela, sué á invitar á distinguidas señoritas de la colonia castellana, pera que presidieran como Reinas de las fiestus, aceptando con suma complacencia la honrosa distinción y quedando desde luogo compuesta la hermosa corto por las bellisimas señoritas Mercedes del Castillo, Pilar Miercs, Felisa Corral, María del Cañizo, Maria Andrés Ruiloba, Josefa de la Vega, Luz de la Vega y Asunció i Sismega.

La comisión de Festejos está compuesta por los señores José del Castillo, Francisco Vallina, Antonio Valenzuela, Sancho Lagunero, Miguel Fernández y Luis Alfonso Pérez, los que han confeccionado un hermoso programa.

También han realizado una labor inmensa invitando á tolos los castellanos de fuera de la República, habiéndose recibido innumerables cartas prometiendo concurrir á las fiestas. Se ha invitado á las autoridades mexicanas, Consulados, Ministros plenipotenciarios, Centros regionales, Casino Español, Circulo Francés y otras entidades.

Empezarán las fiestas el día 12 de Mayo con un espléndido lunch en el salón de fiestas del Centro, al que se espera asistira el ministro de España, señor Cólogan,

luego venir á honrar tan fraternal acto, el notable poeta mexicano don Juan de Dios Peza, el cual lecrá una composicion alu-

Los presidentes de todos los Centres regionales españoles, así como también la Junta del Casino Español, han comunicado su asistencia, esperándose, con este motivo, que salga de esta fiesta alguna idea que redunde en beneficio de toda la colonia española.

Los dueños de la reputada fábrica de dulces y chocolates, señores Larin y Fernández, han donado todo el consumo de chocolates y du'ces para el lunch, importantisimo obsequio, pues se calcula que asistirán más de 2.500 personas.

El dia 2 de Mayo, à las seis de la mañana, so dispararán en la azotea del Centro 101 bombas, como salutación y tributo á los héroes castellanos de la independencia.

A las tres de la tarde, en los jardines del Tivoli del Elisco, dará principio una gran romería, que Jurará hasta avanzada la noche, y será amenizada por dos bandas de música, que galantemente han ecdido el Ayuntamiento y el ministerio de la Guerra.

En este remeria lhara su presentación la notabilisima Danza Montanesa», que ojecutará las tradicionales danzas de la provincia de Santanaer.

Los :danzantes:. bajo la dirección de su entusiasta maestro Robustiano Llarena Ruiz, están haciendo ensayos todas las noches, en uno de los salones del Centro. trabajando con gran fé para salir airosos y dejar á buena altura la tierruca. Entre les «dauzantes» figura el joven de esa vi-Ila don Cayetano Garrido.

El día 4, à las nueve de la noche, gran función de gala en el teatro Principal, en la que tomerán parte las más notables artistas españolas residentes en esta capital poniéndose obras a lecuadas á la región castellana; en los entreactos, ejecutará sus ejercicios la «Danza Montafiesa».

El 5, á las seis de le tarde, gran corrida de toros con los más aplaudidos espadas que residen en la República.

Antes de comenzar la corrida, se ejecutura la famoso Danza Montañesa , llevando bajo sus artisticos arcos á las simpáticas y bella señoritas que han sido nombradas Reinas de las fiestas, recordando con ello la tradicional costumbre de los pueblos de la tierruca de poner bajo sus arcos á las más distinguidas señoritas del pueblo.

Terminará I corrida con la Danza Palillera, ejecutada por los danzantes.

Darán fin las fiestas el día 9 con otra romeria en el mismo sitio de la anterior.

Los productos que se recojan en todos estos festivales se destinarán á las Beneficencias francesa, española y mexicana.

El Casino Español está preparando un suntuoso banquete en honor del Presidente de la República y de su digna esposa: el hermoso palacio de su propiedad será suntuosamente alumbrado, bajo la dirección de don Juan Duch, artista notable, y la iluminación sólo costará 10.000 pesos. A la terminación del banquete se verificari un animado baile entre los más selectos de la colonia española y las más distinguidas señoritas mexicanas.

UN LEBANIEGO

Mexico Abril 30 1000

LA PESCA

Denunciábamos en nuestro último número el hecho de haberse vendido al público truchas de menos de 10 centímetros, con infracción de las disposiciones legales, y nuestra denuncia ha sido tomada en consideración por el señor Alcalde de Potes, quien á los pocos días publicó un bando recordando algunas de las disposiciones de la Ley de pesca, y conminando con el rigor de la Ley á los infractores.

He aquí algunas de dich is disposiciones:

Deberán ser restituidos en el acto á los aguas públicas en cuanto se pesquen todo pez de dimensiones menores de las siguientes: para el salmón, 40 centímetros de largo; para las anguilas, 30 centrímetros; para las truchas, 12 centímetros. La longitud en los peces se medirá desde el ojo al nacimiento de la cola.

Quedan prohibidas en todo tiempo la circulación y venta para el consumo público de las crías ó peces de dimensiones menores de la fijada.

Las épocas durante las cuales queda prohida en absoluto la pesca en las aguas públicas serán las siguientes:

Para el salmón, la trucha de mar y la trucha común, desde 1.º de Agosto á 15 de Febrero.

Para la trucha arco iris, desde 1,º de Octubre á 15 de Abril. Para todas las demás especies de peces, desde 1.º de Marzo á 1.º de Agosto.

Queda prohibida la circulación para el consumo público y venta de pescado de agua dulce durante las temporadas de veda.

Se prohibe la pesca de noche en las aguas públicas, esceptuando la de las anguilas en el tiempo en que para ellas no exista veda.

La pesca con caña será permitida en todo tiempo á cuantos tengan la licencia correspondiente, y el pescado así obtenido en tiempo de veda puede ser trasportado por el propio pescador para su consumo, pero no podrá ser vendido.

Queda prohibido el empleo en las aguas públicas de redes ó artefactos de cualquiera clase cuyas mallas no alcancen las dimensiones siguientes: para la pesca de las diferentes clases de truchas 23 milímetros de lado. Las dimensiones de las mallas de las redes serán medidas después de su permanencia en el agua durante cinco minutos por lo menos.

Tanto en las aguas públicas como en las de dominio privado que comuniquen con las aguas públicas, queda prohibido el empleo de explosivos ó substancias que, alterando las condiciones normales de las aguas, faciliten la pesca, como la dinamita, cloruro de cal, beleño, coca, gordolobo, torvisco ú otras materias que sean nocivas.

La Ley castiga el empleo de explosivos y materias venenosas y corrosivas
en la pesca, con arresto mayor, ó sea de
un mes y un día á seis meses. La Ley
castiga también como reo de delito de
hurto al que hallándose en las inmediaciones de las aguas á que la Ley de pesca se refiere, tuviere en su poder explosivos ó sustancias nocivas á la pesca con
indicios de emplearlas, ó las emplee, y
también el que agote ó altere los cauces públicos.

El que pescare sin licencia, ó en tiempo, sitio, ó con artefactos prohibidos,
que no sean los antes expresados, será
castigado por cada uno de estos conceptos, como falta, con multa que no baje
de 5 ni exceda de 50 pesetas la primera
vez; de 50 á 100 la segunda y de 100 á
200 la tercera. En el caso de nueva reincidencia se le castigará como reo de
delito de hurto.

Las denuncias de faltas por infracciones de la Ley de pesca se sustanciarán ha; sufre decepciones, llora en silencio las dentro de los 15 días siguientes á su presentación, bajo la responsabilidad del honrar, y pasa por ser inicuo, inferior,

Juez municipal, el cual tendrá la obligación de dar recibo al denunciante con la fecha en que la admita.

En tod is las infracciones de la Ley se impondrá la pérdida del arte ó aparejo con que se pretenda pescar, y será para el denunciante.

En todos los casos de infracción de la Ley será el infractor condenado á indemnizar el daño y los perjuicios causados, según tasación pericial ordenada por el Tribunal competente.

Los denunciadores de cualquier infracción percibirán la tercera parte del importe de las multas y toda la pesca decomisada si no fuese en tiempo de veda; y si no lo fuere, se destruirá ó se volverá á las aguas.

EL PATRIOTISMO

El verdadero patriotismo debía constituir una asignatura especial en nuestro plan de enseñanza. Los tribunales que examinan á los estu·liantes, y sobre todo á los maestros, y les confieren grados, prestarian un servicio trascendental á la nación, averiguando que entiende por patriotismo cada uno de los individuos que se someten á su juicio, y cumpliría con un sagrado deber dando á este conocimiento más importancia que á otros mu chos. Pero yo entiendo que esos tribunales son por necesidad indulgentes, que si no lo fueran dejarían escuelas sin preceptores, las capitales de provincia sin gobernadores, muchas plazas de médicos, ingenieros, etc., vacantes, y, lo que sería más grave, no habría representantes del pueblo en las Cortes, esto, teniendo en cuenta el patriotismo, por que en lo domás yo les considero ilustradisimos y muy dignos de ocupar el puesto que en la actualidad tienen; pero no debieran ser benévolos, ni ostentar condescendencia alguna con los que, siendo muy relamidos en gramática, en leyes, en medicina, etc., desconociesen las relaciones del ciu ladano con el Estado, sus deberes con la Patria y el espíritu de abnegación y cordialidad nacionales.

Nos importa que sepan leer nuestros compatriotas en el corazón de España antes de hacerlos instruidos en rudimentos científicos, y si no intento negar que el patriotismo inteligento requiero cultura, afirmo que no es imprescindible á la cultura el patriotismo, y que en ciertos casos, cuando éste no se cultiva en el alma desde la infancia, suele no ser condición moral de hombres sapientísimos.

Entre nosotros, el criterio de hombre patriota es diverso y con trecuencia ilegítimo. No aludo á ese platonismo que puso en boga el crimen de Vega de Liébana. Me refiero á los que convierten el amor á la Patria en un sentimiento absurdo, en un alarde cómico ó en una pueril obstentación.

La falta de lógica que se advierte en quienes aquilatan el patriotismo de suerte tan desdichada hace pensar en su poca sinceridad y consistencia.

El hombre que grita, que está pendiente de las fechas históricas para conmemorarlas con un pensamiento en algún periódico sin lectores, que se abstrae de la civilización universal proclamando á puerta cerrada el patriotismo, disfruta de un casi sólido prestigio de patriota, se le toma por ejemplo y sirve para medir el alma nacional del prójimo. Para semejante tipo, el hombre reflexivo que persigue el bien, que no se entrega á puériles ó daninos delirios, que no chilla, que no hace discursos, que aprecia las virtudes de su patria y conoce sus defectos, haciéndose apto para enmendar estos y ensanchar aquéllos, es un indiferente, un mal espanol, ignora el verdadero patriotismo, no participa del espíritu que engendró en Daiz y Velarde, la idea de salvar á Espana; sufre decepciones, llora en silencio las desdichas de la nación, que sabe amar y

como ciudadano, al que no llora y grita, al que no pienta pero alborota.

Cuando discurro sobre este aspecto de nuestro mundo moral, creo en la necesidad de crear escuelas puramento patrićticas.

Es urgente que sepan nuestros hombres lo que cada uno de ellos valo y lo que cada uno de ellos puede y debe hacer por la felicidad de la nación, para que ésta exista, no por decreto oficial, sino por designio de nuestro espíritu colectivo.

Es urgente que el honor más grande que llevaron à la historia nuestros antepasados no sea objeto de burla, perpétuo sainete, eterna bufonada; es urgento que el alm e española rompa las cadenas del caciquismo y ponga en las co. tes hombres dignos de la representación que llevan, hombres que sepan considerar al pobre que le puso en el puesto que disfrutan.

Es urgente, señor Director, que esos hombres inspiren al pueblo en el progreso, y atrayéndole al desarrollo sin el cual no es posible vivir.

La instrucción cívica de nuestras escuelas públicas no es suficiente para desvanecer el rutinario concepto que tieno nuestro pueblo do patriotismo; hay que impregnar de esa salvadora enseñanza todas las asignaturas que so explican en los centros docentes. De otro modo, el patriotismo seguirá siendo mañana como hoy, una serie de arrogancias y do errores que afligen á los hombres serenos, reposados y légicos, á los que no creen á España tan fuerte y sabie como á otra nación.

Se ama á la Patria, no por caridad, sino por un vinculo que nos hace intimamente solidarios de ella.

¡No se ama á la ma·lre por ser bella, sino por ser madre!...

CLEMENTE RODRIGUEZ.

Matanzas (Cuba) Mayo 6 1900

Del Hospital

Conforme habíamos anunciado á nucs tros lectores, el día 26 del corriento llegó á esta villa el arquitecto santanderino senor Riancho, que va ha formar los planos para las obras del Hospital regional de Liébana.

No conociames al señor Riancho más que de referencia, pero hoy que ya hemos tenido el gusto de estrechar su mano nos parecen pocos todos los elegios que se han hecho de este simpático y caritativo bilbaino oriendo de nuestras montañas.

Las breves horas que el señor Riancho pasó entre nosotros, las dedicó á tomar las medidas necesarias para el repartimiento de las habitaciones interiores de la casa que ha de servir de Hospital, toda vez que á los muros no se les tocará por reunir estos condiciones inmejorables, pero en cambio la reforma interior será grande y el Hospital se compondrá de planta baja y un sólo piso alto.

Terminadas las operaciones de medición, el señor Riancho se dedico á recorrer la villa acompañado del Alcalde, de la Comisión del Hospital y de algunos otros particulares, gustándolo mucho el panorama de Potes así como algunos de nuestros edificios antiguos.

Como prueba de gratitud se le ofreció al señor Riancho un banquete de 25 cubiertos que fué servido en la acreditada casa de la señora viuda de Teran, á cuyo banquete acudio todo lo que algo significa dentro de Potes á excapción de algunos que por sus ocupaciones no pudieron asistir. Terminado el banquete el señor Presidente de la Comisión del Hospital pronunció unas breves pero elocuentes palabras con sus versos correspondientes dando las gracias al señor Riancho, por su acto de inapreciable caridad.

A las dos de la tarde salió el señor Riancho para Unquera, y en las afueras de la villa fué despedido por las autoridades Comisión de Hospital y los que asistimos al banquete. Emocionado Riancho, por

las atenciones de que ora objeto no nos dijo más que—chasta la inaguración del Hospital».

Quiera Dios que sea pronto para volver á tener la dicha de saborear algo de su amena conversación.

Los emigrantes

Documentación que es necesario presentar con urreglo à la nueva Ley de Emigración, para poder embarcar con destino à los diferentes puntos de América.

VARONES

1.º Los varones menores de 11 años tendrán que presentar partida de nacimiento expedida por el Rogistro civil y permiso de sus palres ó tutores si no van acompañados de los mismos.

2.º Los mayores de 11 años hasta su ingreso en Caja tendrán necesidad de presentar cédula personal, partida de nacimiento expedida por el Registro civil y consentimiento de sus padres ó tutores en el caso que estos no viajen en su compañía.

Los permisos de los padres é tutores á que hacen referencia los parrafos anteriores, se otorgarán ante el Juez municipal del pueblo de su residencia en papel común, sin que por este documento tenga que satisfacer cantidad alguna,

3.º Los varones que hayan cumplido los tres años de servicio activo, presentarán además de la cédula personal, el pase expedido por el jefe del Cuerpo ó unidad á que hubiera pertenecido, hación dese constar por dicho jefe la autorización para emigrar según la Loy.

4." Los excedentes de cupo que lleven más de dos años en esta situación, presentarán la cédula correspondiente más el pase de la Zona respectiva, en el que se acredite que no fueron llamados en este tiempo á cubrir bajas.

5.º Los varones que hayan puesto un sustituto para el servicio militar, presentarán, con la cédula personal el pase de la Zona, haciendo constar en el haber pasado el sustituto á la reserva activa.

6.º Los que hayan sido declarados totalmente excluídos del servicio militar por cortos de talla ó por detecto físico, la cédula personal y el certificado de la Comisión mixta de reclutamiento donde conste la exclusión.

7." Los que tueron excluidos temporalmente y hayan cumplido todas las revisiones necesarias para la exclusión total, presentarán el pase de la Zona respectiva en que así se exprese, y la correspondiente códula personal.

8.º Los exceptuados del servicio militar por ser hijos de viuda pobre ó de padres sexagenarios ú otras razones de familia y hayan pasado las revisiones reglamentarias, vendrán previstos de la cédula
personal, el certificado de la Zona y el
permiso de la persona, causa de la excepción, ó del tutor de la misma en el caso
que aquélla sea menor de e lad.

9.º Chando los que pretendan embarcar y pertenezcan á la infanteria de marina, tendrán que proveerse de los mismos documentos que sus similares del Ejército, expedidos por el jefo del regimiento respectivo, además de la cédula personal.

10. Cuando pertenezcan á la inscripción marítima, presentarán una autorización escrita del Comandanto ó Ayudanto de marina del puerto de embarque, quien so la expedirá, si procede, previo el examen de la licencia absoluta ó pase de la reserva ó cédula de inscripción del interesado, según la situación en que éste se encuentre.

11.º Los varones mayores que no estén comprendidos en los casos anteriores, bastará que presenten la cédula personal y la licencia absoluta, ó certificado de libertad do quintas.

HEMBRAS

1.º Las mujeres menores de 14 años

que no viajen con sus padres o lutores necesitan el permiso do los mismos.

2.º Las unyores de 11 años y menores de 25 que no viajon con sus padres o con sus maridos, necesitan, además de la cédula personal, el permiso de sus padres, tutores o maridos, que se le otorgarán en papel comun, ante el juez municipal de la localidad do su residencia, quien lo facilitara gratuitamente.

Si el marido estuviese en América. la mujer probará con cartas recibidas del mismo quo él la manda ir á su lade, y si carecieso de éstas presentará un certificado de la Alcaldia del pueblo de su residencia en el que conste que, electivamente. la llama su mando.

3." Las mujeres mayores de 25 años, solteras ó viudas pueden embarcar con solo presentar la cédula personal.

Las casadas, además de este documento, necesitan el referido permiso de su marido.

Además de estos artículos del Reglamento, es conveniente, mejer dicho, es necesario, puesto que se sabe que en muchos pueblos se han cometido abasos exigiendo á los emigrantes que pagaran porque se les expidieron algunos documentos para embarcar, que llegue à todas partes y conozca todo el mundo el apartado segundo del segundo articulo de la Ley, que dice asi: « Todo documento que deba exigirse al emigrante para salir del territorio español se extenderá en papel comán y será expedido GRATUITAMENTE y en el plazo múcimo del tercero dia .

El inspector de Emigración de Santander resolverá cuantas dudas se les ocuran á los emigrantes: y esto sin exigir ni admitir retribución de ninguna clase ni cl más pequeño regalo.

Rectificación del Ceuso electoral

La Gaceta del 18 del actur I publica un R. D. dictando las reglas á que ha de ajustarse la rectificación anual del Conso electoral.

Se refieren principalmente dichas reglas à las relaciones que han de remitir à los Jefes de Estadistica de cada Provincia, los Jucces de 1.ª Instancia, los Delegallos de Hacienda y los Alcaldes, y á las atribuciones de las Juntas municipales y Provinciales en las operaciones de rectificación.

Lo que al público en general interesa es conocer el plazo dentro del cual pueden hacerse las reclamaciones de inclusión ó esclusión ó rectificación de errores de las listas.

El articulo 3.º del cita lo R. D. dice: *Los Jefes provinciales de Estadistica remitirán el día 21 de Junio de cada año á las Juntas municipales del censo electoral, dos listas por cada Sección, una de los individuos que hayan de ser incluidos en el Censo y otra de los, que deben excluirse del mismo.

Las Juntas, por conducto de sus Presidentes, acusarán inmediatamento recibo do las listas, y bajo su responsabilidad y la del Secretario, las fijaran al público juntamente con los impresos del Censo vigente del Municipio, en los sitios de costambre en los cuales permanecerán de sol á sol desde el día 25 de Junio al 1 de Julio inclusive; y además lo anunciarán al vecindario por pregón ó por los medios en uso en la localidad. Duranto los expresados días se admitirán en la Junta municipal del Conso cuantas reclamaciones se presentan sobre inclusiones, exclusiones ó rectificación de errores.

Del Campo

Le lluvia, de que tan necesitado se hallaba el campo ha sido frequento y abundante on los dins do la segunda quincona do Mayo. Con olla ha majorado el estado general de los campos, y lin renacidos en Bidel pasado Abril;

los labradores la esperanza de una Luena cosocia.

El agua no alcanzó ya á remediar el estado de los prados de los pueblos bajos, que se enouentran ya on sazon, y cuya cosecha sorá muy escasa, en los prados tardios de los pueb los altos, aun habrá bastante yerba gracias á la linyia:

Para las tierras de trigo también ha sido beneficiosa of agua, y puede considerarse asegurada la cosecha.

La lluvia favoreció el nacimiento de los garbanzos quo se habían sembrado últimamente, y cuyo nacimiento estaba comprometido por la prolongada seguia.

Las viñas no filoxeradas presentan abundante muestra y si no sobreviene algún contratiempo es do esperar una buena cosecha:

Las nuevas plantaciones está : muy vigorosas, las pocas que so hicieron hace tres años llevan bastantes uvas, las de dos años también tienen algunos racimos y las de este año brotan bien, y para ellas también ha sido muy conveniente la Iluvia pues favorece y asegura su buen arraigo.

Desde La Hermida

En su casa de Linares se encuentra desde hace días, de su regreso de Santander. don María Capó.

Probablemente pasará como en años anteriores todo el verano en dicho pueblo, en donde le deseamos grata y feliz estancia.

.* La Guardia civil del puesto de La Hermida ha recogido en el pueblo de Roza cuatro reses de ganado cabrio, que le fueron substraidas en 1 de Diciembre último al vecino de La Borbolla (Oviedo-Manuel Bianco.

El robo fué llevado á cabo per Mauricio Conde, natural de Roza, y con residencia en dicho pueblo de la Borbolla, en donde ejercia la profesión de coione.

Parece (segun mis noticias) que poco después de la fecha que arriba se menciona le procesó el juzgado de instrucción de Llanes, por recaer sobre el citado Mauricio sospechas de ser el antordel hecho consumado, pero por falta de justificantes se le eximio del sumario que se le había tormado en aquel tiempo.

Según resulta ahora de las diligencias nuevamente practicadas, se conoce que para ocultar el hurto y sludir la responsabilidad que por esto pudiera caberle, tomó el partido de vender dichas reses á su hermano l'omás, vecino de Roza, el que ereyendo de legitima procedencia las cabras se las compró.

Pero según dico el refran, el diablo que lo manda lawer, lo manda desembrir, lo enal tuvo lugar en la presente ocasión, siendo puesto el va conocido autor del heche, á disposición del Juzgado quien ya instruye las primeras diligencias.

** Victima de traidora delencia ha faliccido en Veracruz el pasado Abril el joven Manuel Ruiz Verdeja.

A lo mejor de la vida; á los 22 años de edad, ha pagado su tributo á la muerte, cuando el poryenir le empezaba à sonreir, cuando el horizonte de sus legítimas aspiraciones, le hacia entrever alguna esperanza, que le recompensara en algo los diez años que llevaba en dicha- población trabajando con actividad incansable.

Descanse en paz el infortunado Manuel, oremos porque Dios acoja su alma en la celest mansión y á la voz damos nuestro más sentido pesame á sus alligidos padres Ismael y Medesta vecinos de Rumenes, por esta pérdida irroparable.

Llegó á esta en la tarde del 22 del presente marchando à Andara don Guillermo Garniea Ingeniero de la Sociedad minera, La Providencia, que en los Picosexplota aquellas ricas minas.

* Por el Juzgado do instrucción de San Vicento se ha dictado auto do libertail bajo fianza a fayor de Seraffa Campo vecino de Tresviso, anter de las heridas que en rifla ocasiono al joven Paulino Alonso de esta vecindad on la noche del

Con rumbout Santander a euro punto llegara del uno al dos del proximo Junio ha embarcado en el puerto de La Habana el conocido y estimado indiano don Julian González.

Probablemente segun mis informes pasara liasta el 10 o el 12 del mes entrante en Torrelavega en compañía de mi amigo don Antonio Mantecón sobrino de dicho schor y con quien tuve el gusto de cambiar impresiones en esta, la tarile del pasado domingo 23 del actual.

Don Julian en union do su sobrino seguira à Vega de Liébana de donde es natal, con ánimo de pasar una temporada entre su familia y amigos.

Sea bienvenido y que le sea su estancia on la tierruca todo lo grata posible...

** Después de dos meses de residencia al lado do su familia v amigos salió hace días con dirección á Filipinas el joven don Marcelino González Gimez.

Lleve feliz viaje en la larga y penosa travesin que tiene que abordar, y mucha suerte le deseâmos on sus asuntos.

** El día 30 del presente es señalado por el parroco de esta localidad para la fiesta do despedida de las flores de Mayo.

Como todos los años, ha precurado, que esta fiesta sea todo lo solemne que se pueda, en la presente ocasión podemos decir en honor de la verdad que la que se prepara en la actualidad para, este acto no tiene que envidiar nada á las anteriores.

En primer lugar el altar mayor se adornará artisticamento con el gusto y esmero que siempre en fiestas de esta indole sabe demostrar el señor Cura.

Después que se rece el Santo Rosario habrá sermon estando de elle encargado el citado párroco.

A continuación harán el ofrecimiento a la santísima virgen las niñas Felicidad, I nis, Elisa, Mario, Gloria, Asanción, Lola y Alicia, con las poesias tituladas «El mes de Mayo: : Ave María » «Plegaria : Oh Virgen; y Gloria a Maria.

En fin, promote estar la fiesta muy aninacia.

** El día 25 del presente recibió las aguas bautismales la hija de los hourados vecinos de esta, Manuel Verdeja y Luisa Villa.

La neófita que fue apadrinada por los iévenes Paulino Alonso y Soledad Gómez, se la pusieron los bonitos nombres de María, Milagros, Evangelina.

Después de terminado el acto, el padrino con rasgo de verdadera explendidez empezó à tirar dulces que el enjambre de chiquillos situados en confuso fropel á la puerta del templo, se disputaron entre pisotones, arropellos y carreras.

Finalizó la fiesta con el disparo de algunos cohetes y el obsequio (por parte del padrino: de puros y bebidas.

Mi enhorabuena á les padres de la nueva cristiana.

El Corresponsal Mayo 28 1999.

Una salvajada

Un hecho salvaje, propio de país incivilizado, ha ocurrido el dia 25 cerca del pueblo de Broz. Los vecinos de este pueblo Blas Besoy Posada y Francisco Alonso Campollo, se abalanzaron sobre el joven vecino de Baró, Pedro Prellezo, de 17 años de edad que se hallaba pastereando unas ovejas, ultrajándole bárbaramente, y no saciando sus instintos salvajes con esto, le arrastraron un gran trayecto, ocasionandole erosiones en diferentes partes del cuerpo.

La guardia civil de esta villa ha detenido a los autores del barbaro hecho, poniendoles à i isposión del señer Juez de Instrucción de este partido.

AND BOMOPOEUTICO

LASTLORES

Hijos do la primavera, Que engendra el sol al nacor, Brotastola para el placer, Oli Horos do la pradera!

Vuestva etrola hechicera, Con mil primores vestida. Femaltada fue, y tenida Por Flora; pero, florad. Que os privo de voluntad, Alma, sentimiento y vida.

Alondras y ruiscuores Os dan amorosos trinos Y los silfos peregrinos Os besan haligadores. Lecho parece de amores Vuestro caliz seductor: Pero entre tanto favor. Oh flores de la pradera! Vuestra suerte lastimera Os nego el bien del amor.

Mas, si una madre crael Roba su hija a mis amores. Y vosotras sois joh flores! Nuestro mensajero tiel, Os di el persamiento aquel Habla, espiritu y sentido: Y el dios más grande v temido. ¡Hijas de la primavera! Vuestra corola hechicera Busca para albergue y nido.

TRADUCCIÓN DE TEODORO LAORENTE.

A las diez de la mañana del próximo dia 2 de junio, llegarà à esta villa el Gobernador civil de esta provincia don José Elósegui, acompañado del inspector provincial de Sanidad, Dr. Morales y algunas otras personas.

El aeñor Elósegui ha ordenado que para la hora de su llegada se hallen reunidos en esta localidad les alcaldes de este partido judicial.

Entre los asuntos que el señor Elósegui ha de tratar con los alcaldes figurarà con preferencia la cuestion de las calcinaciones.

Damoslo nuestro respetuoso saludo de bienvenida descândole grata estancia entre noso-

Llego à esta villa en la tarde del jueves último procedente de México donde se hallaba al

lado de su estimado tio, el filantropo lebaniego den Felix de las Cuevas, el distinguido joven de Aniezo don Piácido do las Cuevas Lamadrid. quien el próximo o'oño regresará para dicha República.

En la Universidad contral de Valladolid ha aprobado el segundo, año de medicina con honrosas notas, el estudioso joven de esta villa don Juan Fernández Hublobro, quien procedente de dicha capital llegó à esta localidad en la tarde de anteaver,

Reciba nuestra felicitación dicho joven, que hacemos extensiva à sus apreciables padres.

Mañana lunes emprenderán su viaje de novios, à diferentes capitales de España, nuestro . particular amigo don Juan José Garcia y su distinguida señora doña Juana del Arenal.

Para Santander, à cuyo centro telegratico ha sido destinado, salió en la mañana del domingo. nuestro entrañable amigo el ilustrado oficial de telégrafos don Fernando de la Fuente, quien por espacio de más de tres años estuvo al frente .

de esta estación. Muy de beras sentimos el traslado de tan ce loso é inteligente funcionario.

关关会

Antenyer viernes ha llegido à su casa de Esanos (B-doya) procedente de la capital mesicana, nuestro muy querido amigo don Angel Gutièrrez, quien el pasa lo año pasó entre nosotros la temporada estival, en cuyo tiempo quedó prendado de una simpática señorita de esta localidad, que por entonces le hizo concebir risuoñas esperanzas, que se trocarán en realidad en todo el mes de junio.

Mañana lunes se reunirán los maestros de este partido, en la escuela pública de esta villa con el fin de reorganizar su asociación, aparte de que se tratará de otros asuntos de vital interés.

So ruoga à todos los profesores y profesoras su asistencia.

En Cosgava perceió ahogada en el rio Deva el. dia 24 del actual, la sencra dona Ceferina Mior. esposa del apreciable vecino de dicho pueblo don Gregorio Calvo.

La desgraciada mujer so hallaba en la linde , de una tierra dando una mala pisada que la hizo rodar al espresado rio.

Dies haya tenido picilad de su alma.

Procedente de Cuba y abordo del vapor fran cés la Champagne, llegaron à Santander en la madrugada del jueves ultimo, y ayer tarde à su pueblo de Frama, nuestros consecuentes amigos, los acreditados comerciantes de Sancti Espiritu y Placetas, respectivamente, don Norberto Cabeza y don Angel S. Garrido, con el propó

Para artesonados dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Mente Mille Miller

sito de pasar en la amada tierraca la temporada veraniega, que les descamos le sea grata

El hermoso cuadro de San Antonio de Padua que admirablemente y con fin piadoso bordaron las simpáticas señoritas de Bedoya Gumersinda Cantere y Rosa Mayo, ha sido rifado el domingo último, resultando agraciado el poscedor de la papeleta, número 136.

En cumplimento de la Real Orden fecha 9 del actual se ha girado una visita à las carocles de los partidos judiciales de esta provincia, encargando de dicha inspección a don Ricardo Mur jefe de la colonia penitenciaria del Dueso, quien el domingo 23 estuvo girando dicha visita en la carcel de este partido.

A la avanzada edad de 81 años, dejo de existir en esta localidad, el día 20 del actual, la estimada señora doña Lucia Viaña.

Descanse en la paz del Señor la venerable anciana y reciban sus hijos, nietos y demás parientes, nuestro sentido pesame que particularmente enviames à nuestro constante suscriptor y acreditado comerciante en Madrid don Froilán Rodríguez, hijo de la fina la.

Falleció en el pueblo de Cabañes, en ano de cetos últimos dias; el honrado vecino de dicho pueblo don Cecilio Gutiérrez, de 80 años de edad.

Reciban sus hijos y demás familia nuestro

Ha fallecido en Santander en la madrugada del dia 20 del corriente, nuestro buen amigo don Vidal Valle, hermano del acreditado peluquero de esta villa don Heliodoro.

El finado que era un criatiano práctico como hay pocos, hacia 18 años que pertenecia al Cuerpo de Prisiones, siendo jefe de varias cárceles captándose las simpatias y el cariño de los infelices à quienes la suerte ponía hajo su custodia, prestando muchos y muy buenos servicios que le valieron la consideración y aprecio de sus superiores,

La Voz de Liebana envia à su atribulada viuda doña Maria Ferrer, hijos y Lermanos, el testimonio de su más sentido pésame.

222

El lunes 21 del actual, tuvimos el gusto de saludar en esta Redacción à los estimados señores, don José Peón y su hermano político don Santos González, que procedentes de la República mexicana llegaron hace unos días al pueblo de Piñeres. (Peñarrubia).

El señor Peón nos ha suplicado que hagamosconstar que su hija Maria no se halla enferma, como apareció en el último número en la correspondencia que «Desde La Hermida» hemos publicado.

Agradecemos en cuanto vale, la visita de dichos señores y nos congratulamos en publicar la petición de dicho señor.

Se halla enfermo de gravedad y antenyer viernes le fué administrado el viat co, al vecino de esta localidad don Cipriano Rodríguez Barrio. Celebrariamos su restablecimiento.

Ayer mañana ha salido para la capital de nuestra provincia don Sergio Ibañez, padre político de nuestro Director, con el fin de asistir á las fiestas religiosas que se celebrarán en aquella Catedral, con motivo de las bodas de plata del señor Obispo de aquella diócesis.

Ha tomado posesión de la oficina telegráfica de esta villa, el oficial tercero del cuerpo de telégrafos don Luis Soto al que descámos se capte las mismas simpatias que su antecesor nuestro particular amigo don Fernando de la Fuente que tan gratos recuerdos dejó entre nosotros.

A los efectos de reclamación se halla expuesto, en el Ayuntamiento do Cabezón de Liébana. el apendico para la formación del amillaramiento.

999

Ha sido pedida la mano de la simpática señorita de Vondejo, Mercedes Galnares: para nuestro particular amigo, el joven é ilustrado maestro de instrucción primaria de Lomeña, don Quirino Celada.

La boda se celebrará en la primera quincena de Julio:

Por anticipado enviamos a los futuros contra yentes, nuestra sincera enhorabuena.

La dirección general de Correos y Telégrafos ha concedido al acreditado industrial de esta villa don Castor del Rio, la autorización para establecer una linea telefónica particular, desde el café de su propiedad á la fábrica de velas de cera

554

Ha tomado posesión del cargo de peón-guarda de este distrito forestal, don Jaime de la Fuente. Reciba nuestra enhorabuena por el empleo obtenido.

444

Anteayer viernes habra embarcado en Bucnos Aires acompañado de su apreciable espesa doña Eugenia Almirante y de sus cuatro niños, el respetable señor don Francisco Diez, hija político de nuestro estimado convecino don Pablo Almirante.

Descámosles un feliz arribo á la amada patria.

Con el propósito de restablecer su quebrantada salud, procedente de la República cubana ha llegado á Lebeña el día 25 del actual, el apreciable lebaniego don Serafín Soberón.

Que los salutiferos aires de la tierruca devuelban al señor Soberón la salud perdida en aquelias lejanas tierras.

55

Prometimos en uno de los números de La Voz del pasado mes de abril, publicar los nombres de los suscriptores morosos que nos adeudan algunas pesetas. Sensible será para nosotros estampar sus nombres en estas columnas, pero á ello nos obligaran si para el 30 de junio no recogieran en esta administración los recibos que ya tenemos petrificados.

Potes -- Imp. de La Voz de Liebana.

BANCO MERCANTIL

CAPITAL: pesetas, 6.000.000
SANTANDER—TORRELAVEGA

REINOSA—LLANES

CAJA DE AHORROS: á la vista, 3 por 100 de interés anual al total de la imposición desde la primera quincena y se paga cada seis meses CAJAS DE Seguridad para particulares. Indispensables para alhajas, valores y documentos de importancia.

GRAN SOMBRERERÍA VIUDA DE PABLO SOTO

Blanca, 19,-SANTANDER

Gran sustido en sombreros, gorras y sombreros de paja.

Casa exclusiva de los renombrados sombreros G. B. BORSALINO ALESSANDRIA (ITALIA)

Precios económicos y formas elegantes.

MANUEL BUSTAMANTE Relojero mecánico

Relojería la más antigua y acreditada. Veinte años de práctica en el extran-

Veinte años de práctiva en el extrangero y en España.

Relojes de todas clases y marcas. Reloj especial de bolsillo y pared

INNOVACIÓN «BUSTAMANTE»

Las composturas á precios reducidos
Intachable trabajo garantido.

POTES

ALMACÉN DE PAQUETERIA, MERCERIA Y GÉNEROS DE PUNTO

Grandes novedades en Camisería, Corbatería, Mercería, Adornos y Artículos de piel.

JOSE MATEU

8, CALLE DE ATARAZANAS, 8

SANTANDER

JOYERÍA Y PLATERIA

Domingo Diaz Losada Cille de San Francisco, núm. 25, Santander

Surtido completo en artículos de oro y plata, a precios baratísimos.--Especialidad en medallas do oro de ley y plata oxidada.

Artículos enchapados en oro de 18 y 14 quilates.—Se hacen y reforman alhajas, á precios económicos.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.

Compro oro, plata, platino y piedras preciosas.

Sucursal de los mismos artículos en la Terraza del Sardinero, de 10 á 1, y en Puente Viesgo, desde el día 1.º de Julio hasta el 30 de Soptiembre.



CAMAS

Sillerías

muebles

y otros articulos, a precios sin competencia, al contado y á plazos.

Almacenes ARALUCE, Plaza de la Libertad detras del Muelle).—SANTANDER.

TOS FERINA

Se cura con el parche antiferino especialmento colocándole en los primeros días de presentarse.

FARMACIA DE LA SERNA POTES

SASTRERIA

SANTOS ORDUÑA

(SOBRINO DE CÁNDIDO LERIA; Paños para vestiduras de coches y mesas de billar, capas é impermeables à medida

San Francisco 7. Santander



AGUAS DE HOZNAYO

(fuente del frances).-SANTANDER,

La mejor agua de mesa, analizada en el laboratorio del doctor Cajal.

De venta en farmacias, droguerías, etcétera

Drogueria y Perfumeria

Ventas por mayor y menor PEREZ DEL MOLINO Y COMPAÑIA SANTANDER

Azufre flor y polvo. Sulfato de cobre.

REUMÁTICOS

Con el «Opodeldoc» del Dr. Strers de Londres desaparecen los dolores reumáticos nerviosos y musculares.

Si padeceis, proba·llo y os convencereis de su bue nresultado.

De venta: Farmacia de D. Francisco Soberón.

POTES

Restaurant EL NUEVO ALTILLO

Manuel Gutiérrez Revuelta

SOBRINO DE FÉLIX LOPEZ

Puente, 18.-SANTANDER

Servicio á la carta y por cubicrtos.

Se admiten huéspedes á precios convencionales.

Antonio Fernandez y Compañía
IMPORTADORES Y ALMACENISTAS
DE FRUTOS COLONIALES
Cacaos, cafés, azúcares, arroces, aceite, especies, etc.

SANTANDER

A L M A C E N

DE GARBANZOS Y DEMAS LEGUMBRES

de MANUEL ARCE

Ventas al por mayor de toda clase de legumbres garantizando al comprador su buena calidad.

Plaza de la Libertad Núm. [2, SANTANDER

Hugo Desvaux Eymard Ebanista y Tailista

Construye en madera toda la in dumentaria religiosa.

Especialidad en Altares góticos. Se retocan Imágenes

POTES

SOMBRERERIA

Alfredo Rivero

-SUCESOR DE SOCASA-Altas novedades en sombreros y gorras para caballeros y niños

Plaza vieja, núm. 4—5ANTANDER

LA CONFIANZA

¥444444444444444

GRAN CASA PARA VIAJEROS
PEL SANTANPERINO

BRAULIO ROYANO VELARDE Calle de San Francisco, núm. 21-041EDO

Servicio esmerado y precios económicos Servicio de transportes para dentro y fuera de la población.

Esta casa situada en el sitio más centrico de Oviedo, cuenta con mozos para encargarse del transporte á comercios y ferročarriles, de cajas de los señores viajeros.

SE ARRIENDA

una casa propia para comercio y vienda.

Pidanse informes á la administracción de este periódico.

GRAN HOTEL RESTAURANT
Y CAFÉ ESPAÑOL LABADIE
Blanca, 16, y Ribera, 13 SANTANDEI:
Propietario LEANDRO LABADIE

CASA ESPECIAL EN LENCERÍA, GÉNEROS NEGROS, PAÑERÍA PARA TRAJES DE CABALLEROS

García y Muro
Surtido completo en géneros de punto

Confección de ropa blanca para señora
BlancaT del (16 al 22 SANANDER)

Maquinas Gritzner para coser

Bicicletas, motocicletas, automóviles y accesorios.

MUELLE, 84.—SANTANDER

Insustituible
como AGUA DE MESA
De pureza bacteriologica absoluta
según análisis del
Laboratorio de Higiene pública
de París

AGUADE SOLARES

De venta en farmacias y droguerías. — Depósito central: Martillo, 1. - Teléfono 127

Servicio à domicilio por docenas y medias docenas.-0:10 pesetas litro, sin casco.-Se admiten los envases, abonando 4:20 pesetas por botella

Cuntro diplomas de hopor tres medallas de oro y otras varias recompensas en todas las Exposiciones á que ha concurrido

LA HERMIDA

Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera á la llegada de los trenes; por asientos y particulares, á Panes, la Hermida, Potes y viceversa.

Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Se recomienda á los viajeros que no se fien de falsos inf

Se recomienda á los viajeros que no se fien de falsos informes y se fijen en la estación de Unquera en los coches que llevan el letrero

LA HERMIDA

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida en la tienda de ropas LA NUEVA.

QUE BUSCA V.?

ARBOLES FRUTALES

ARBOLES DE SOMBRA

MANZANOS ASTURIANOS

DESEA FORMAR PARQUE Ó JARDIN TRABAJOS RUSTICOS, GRUTAS, CASCADAS, ETC.

Encontrará TODO esto en los grandes Establecimientos de Horticultura

P. Eduardo Laguillón.-Horticultor

Despacho Central: Martillo, núm. 6.-SANTANDER

VISTA ALEGRE

GRAN CASA DE COMIDAS DE JOSÉ CORDERA

MENDEZ NUÑEZ, 13

Frente à la estación del Cantábrico.-SANTANDER

La cocina está à cargo del maestro cocinero que estuvo muchos años en el restaurant del Si-

LA VILLA DE MADRID

ESTA CASA ES CONOCIDA DEL PÚBLICO POR VENDER TODOS LOS ARTICULOS DE TEJIDOS MÁS BARATO QUE NADIE

DEPÓSITO de ropa blanca de señora.

Tela de Sábanas

y piezas de 24 varas

A PRECIO DE ALMAGEN.

Especialidad en estamenas para toda clase de hábitos.

Puerta la Sierra (frente a LA ATATAYA).—SANTANDER

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

DE

ANTONIO ARIAS AMÓS ESCALANTE, 6. Santander

Este acreditado establecimiento vende sus artículos con un 25 por ciento mas barato que otro de su índole.

Esta casa cuenta con un inmenso y variado surtido de toda clase de objetos propios para regalos.

Se hacen tasaciones de alhajas gratuitamente.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA.

AMÓS ESCALANTE 6.—Santander

VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esta casa son los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero.

SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.

02

Biblioteca de «La Voz de Liébana»

Carta de D. Gaspar quadrillero á D. José Garcia de la Foz.

Sr. D. Josef Garcia de la Foz.—Aguilar de Campó Diciembre 5 de 1813.

Muy Sr. mio: hice presente al Sr. D. Marcial del Adalid lo que me expuso V. contestó ese Ayuntamiento, y su respuesta fué el dirigirme el vale de los doce mil reales que tenia en su poder al cargo de ese Ayuntamiento para que ponga en mi poder los Bonos equibalentes acompañandoles cor tificación tormal del precio á que valió en aquella fecha la libra de pan cocido, sacán lola la cuenta vajo este respecto de la ho. ó raciones de libra y media que contengan los Bonos que se servirá V. cuidar de que sean lo menos posiblos para no hacer tan voluminoso el pliego.

Luego que V. les haya recogido se servirá dirigir nelos por el correo para hacerlo yo á deho. Sor, como me lo encarga en su carta de 20 del inmediato pasado.

Dios guarde à V. muchos años como desea este su ato servidor Q. B. S. M.—Firmado.—Gaspar Quadrilloro.

~@ 36 ~

Documentos y Notas de la Guerra de la Independencia 103

De D. Bernardo Crespo al Ayuntamiento de Potes.

El Teniente Coronel y Sargento mayor de les Tiradores de Cantabria Dn. Podro José Velardo acaba de presentarseme y me ha hecho manifestación del encargo de su Jeie que le destina à esta Prov." Por su comisión, y por su oficio del mismo Sor, que puso en mis manos, estoy combencido del interes que tiene dho. Comandante Gral, en hacer aqui un depósito de instrucción, que sirba il reponer los huecos, que la suerte de la guerra hace cada día en los euerpos, que componen la Dibisión de su mando, y yo no podré menos de auxiliar este preciso y necesario establecimiento à todo trance, por que así me lo previene. Se principian á tomar de nuebo medidas elicaces para la remisión do reclutas dispersos, y licenciados temporalmente y por que toda fatiga soria inutil, sin que contemes con el ramo de raciones, pase à V. S. este abiso con la correspondiente anticipación, para que acuerde lo combeniento en el particular. El Coronel de caballería Don · Juan José de la Ril a pral. encargado de este, y otros asuntos, embiará los granos que puedan necesitarse para el indicado proyecto, y por lo mismo V. S. tiene que contar únicamente con el 1amo de carnes y legumbres. Este Mayor me ha hablado de una manera, que no deja que decir. En todo quiere contar con la voluntad mia y del Ayuntamiento en quanto sea competible con el objeto de su comisión, y quiere, que yo de acuerdo con V. S. le señale el paraje, que se crea más apropósito para la instrucción militar de los jobenes, aunque sea fuera de población, para disponer el que sea elegido del modo más comodo en lo posible y más combeniente á los fines de dha. su comisión.

V. S. tratará este negocio en primera sesión con la...... ro-

rras

111

os.

cos o y nús

y racción

NT VDIE

DIE

Amburg-Amerika Linie



Vapores Correos Alemanes El día 20 de Junio saldrá de SANTANDER directamente para

el magnifico vapor de nueva construcción

Frankenwald

Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

PRECIOS DE CAMARA MUY ECONÓMICOS

La siguiente salida la efectuara el 20 de Julio el magnifico vapor

WESTERWALD

Los vapores de esta Empresa de Navegacción, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera, cuentan con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, culefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasia, banda de música. La construcción especial Le estos vapores evita, en lo posible, el marco. Llevan cocineros, camareros y camareras españolas.

Para solicitar cabida para carga é informes sobre pasaje le cimara dirigirse á Carles lleppe y Compania, y para informes sobre pasaje de tercera clase á don Herman Hoppe, quien facilitara cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva Ley de Emigración.

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS A LA

HABANA Y VERACRUZ

El 22 de JUNIO de 1909 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnifico vapor de 7.778 toncladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

CHAMPACNE

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos dos puertos. El 27 de Junio de 1909 saldra el magnifico vapor construido en 1907

PEROU

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colon directa mente, y con trasbordo en Colon-Panama para los puertos del Pacifico.

Se expiden pasajos de tercera clase, à precios reducidos, para Colón, Perú y Chile. A bordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los senores pasajeros de tercera cocineros y camareros espanoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino á todas las

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse à los señores

VIAL HIJOS, MUELLE, 32.—SANTANDER

· Nueva línea de vapores

ENTRE SANTANDER MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

MALA REAL INGLESA

Vapores rapidos trasatlánticos Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

LINEA DE AMERICA DEL SUR Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Santander el dia 22 de Junio el vapor

PARANA

admitiendo carga y pasajoros lo tercora clase.

Precio à Buenos Aires 201 pesetas en tercera clase. Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de tolos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de 3." se les da vinc y pan fresco en tolas las comidas y el trato en general, es excelente El servicio corre à cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender bien al pasaje.

Para toda clase de informes dirigirse al consignatario, y agente de la Compañía en Santander

Luis de Maruri, Muelle, 31.

El viaje más rápido de Europa á Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto à Valparaiso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expenden billetes directos).

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 201 pesetas, cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa linea.

2-28-7

Servicios de la Compañía Trasallántica

LINEA DE CUBA Y MEXICO

El dia 17 de Junio saldrà de de Bilbao, el 20 Santander y el 21 de Curuña, el vapor

ALFONSO

directamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la linea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el literal de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Nueva linea desde Santander al Rio de la Plata

SALIDAS FIJAS EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES Á LAS TRES DE LA TARDE

VAPOR CIUDAD DE CÁDIZ

su capitán don Feliciano Calzada

Saldrá de SANTANDER el día 31 de Mayo, admitiendo pasajeros de 3.ª claso (trasbordando en Cadiz al LE N XIII de lamisma Compañía) para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES. Precio del pasaje desde Santander hasta Montevideo ó hasta Buonos Aires 175 pesetas. Para más informes, en Santander, señores Ilijos de Angel Pérez y Compañía.-Muelle, 36.-Te-

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fleles de exportación. - La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados articulos, con arreglo à lo establecido en la R O. del Ministerio de Agricultura, industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes. Servicios comerciales. - La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos enya venta, como ensayo, descen, hacer los Exportadores.

Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.-Muelle. número 36.

Bibliotésa de «La Voz de Liébaria»

mitira lo más brebe resi..... para chrar con el acicito, y a..... (faltan algunas palabras).

Dios guarde á V. S. muchos años (falta la fecha).-Firmado -- Bernardo Crespo.

Sor. Corregidor y Bocales de este Ilustre Ayuntamiento

Bodumentos y Notas de la Guerra de la Independencia 101

De D. José de Bulnes á D. Tiburcio Teran.

Sin embargo a que esto Ayuntamiento y cada uno de sus individuos tiene dadas las pruebas más relevantes del interés que han tomado on la causa comun y de la puntual obediencia á las ordenes de sus legítimos Gefes y que á ninguno se le ha motejado de omiso, insulto que se sabria bindicar, no obstanto para que se la Junta quo V. juzga tan interesante al servicio del Rey y de la Patria único resorte que nos ha puesto en movimiento contra el enemigo, desde luego sin perder un instante y aprobeel ando los oportunos despacharó las combocatorias para el Ayuntamiento que no juzgo pueda celebrarse en el día de maliana por la distancia y si en el siguiente en el que tendré el gusto de oir à V. advertencias oportunas é interesantes pues no le juzgo un mero portador quando le toma tan grande en asistir á la Junta.

Dios guarde a V. muchos años Potes y Marzo 27 de 1811. -José de Bulnes, - Sr. D. Tiburcio de Teran. (Es copia)